

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.**

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2019-02585

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte actora y en virtud de lo normado virtud en el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, el presente proceso ejecutivo continua en contra de **ANA LILIANA ARBELAEZ BARRETO**.

Así las cosas, una vez ejecutoriada la presente decisión, Secretaria ingrese el proceso al Despacho para imprimir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ
(1)

ET

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 5 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 21</p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
